

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7050	MIÉRCOLES, MARZO 4 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Añual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	2117 del 19/2/64.	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Alberto Filemón Robles, Juez de Paz Titular de El Quebrachal Dpto. de Anta	4813
" " " "	2118 " "	— Autorízase al Sr. Washington Simpson Castro, Director Gral. de Turismo, a trasladarse a la ciudad de Antofagasta (Chile)	4813
" " " "	2119 " "	— Designase al Dr. Marcos E. Alsina, Fiscal de Gobierno	4813
" " " "	2120 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 13.000.— m/n. al personal de la Policía de Salta — Campaña en concepto de bonificación por matrimonio	4813
" " Econ. "	2121 " "	— Liquidada partida a favor de la Imprenta de la Legislatura	4813
" " " "	2122 " "	— Amplíase en la suma de \$ 29.249.— m/n. el crédito por Decreto Nº 9356/63 al Presupuesto 1962/1963	4813
" " " "	2123 " "	— Déjase cesante al Sr. José Ovando Prudencio de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia.	4813
" " " "	2124 " 21/2/64.	— Designase al Dr. Edgardo Fuat León, Jefe de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa	4813 al 4814
" " " "	2125 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Edgardo Fuat León, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia	4814
" " " "	2126 " "	— Déjase cesante al Sr. Luis Miranda de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	4814
" " " "	2127 " "	— Déjase cesante al Sr. José Félix Acuña, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4814
" " " "	2128 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Olivo B. Abran, del Policlínico Regional Salta "San Bernardo"	4814
" " " "	2129 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Manuel José Hernández, como Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública	4814
" " " "	2130 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José A. Mainoli, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública	4814

PAGINAS

" " " " 2131 " "	— Designase en carácter ad-honorem" al Dr. Marcelo Medrano Caro, como Médico Con- currente del Servicio de Cirugía del Policlínico San Bernardo	4814
" " " " 2132 " "	— Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del Sr. Telésforo López a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia	4815
" " " " 2133 " "	— Apruébase la Resolución N° 50 64 de la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda pensión a la Sra. María G. Guaymás de Guaymás	4815
" " " " 2134 " "	— Designase a la Sra. María L. Vázquez de Ramos, enfermera del Puesto Sanitario de San Bernardo de las Zorras Dpto. de Rosario de Lerma	4815
" " " " 2135 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis M. Prémoli Costa, como Jefe de Servicio del Dpto. de Maternidad é Infancia	4815
" " " " 2136 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.539.— m/n. a favor de la Caja de Jubi- laciones y Pensiones de la Provincia	4815
" " " " 2137 " "	— Reconócese los servicios prestados por varios profesionales en el Dpto. de Maternidad é Infancia	4815 al 4816
" " " " 2138 " "	— Apruébase la Resolución N° 60 64 de la Caja de Jubilaciones que reconoce computables los servicios prestados por el Sr. Pedro E. Ibarra de la Municipalidad de Embarcación y el Registro Civil de Campaña	4816
" " " " 2139 " "	— Apruébase la Resolución N° 70 64 de la Caja de Jubilaciones, que acepta la renuncia presentada por la Sra. Rosa A. Costello de Villagrán	4816
" " " " 2140 " "	— Apruébase la Resolución N° 76— 64 que acuerda a la Srta. María G. Arias Figueroa, el beneficio de una jubilación por incapacidad	4816
" " " " 2141 " "	— Déjase cesante al Sr. Bartolomé Machaca, de la Policía de la Provincia	4816
" " " " 2142 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mariano Mendoza, de la Policía de la Provincia	4816
" " " " 2143 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Aguilera de la Policía de la Provincia	4816 al 4817
" " " " 2144 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Tomás Echenique de la Policía de la Pcia.	4817
" " " " 2145 " "	— Declárase vacante el cargo de Cabo de la Policía del Destacamento de Lumbreras ..	4817
" " " " 2146 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia	4817
" " " " 2147 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia	4817
" " " " 2148 " "	— Ascíendese al Sr. Mario A. Aparicio de la Policía de la Provincia	4817
" " " " 2149 " "	— Apruébase la Resolución N° 49, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia ..	4817
" " " " 2150 " "	— Confírmase en los cargos de Sub-Director é Inspector Gral. del Registro Civil a los Sres. Faustino O. Gudiño y Héctor L. Figueroa	4817
" " " " 2151 " "	— Modifícase la fecha de aceptación de la renuncia de la Sra. Dora Vázquez de Padilla encargada del Registro Civil de la ciudad de Metán	4817 al 4818
" " " " 2152 " "	— Adscríbese a la Sra. María H. Soruco de González del Registro Civil de Orán, al Registro Civil de la Capital	4818
" " " " 2153 " "	— Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar los viáticos al Sr. Vice-Gobernador Dr. Eduardo Paz Chaín	4818
" " " " 2154 " "	— Designase al Sr. Juan Choque y Francisco V. Flores Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de Cachi.....	4818
" " " " 2155 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Segundo T. Luna de la Dirección de Bos- ques y Fomento Agropecuario	4818
" " " " 2156 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 1197 63, referente a Orden de Disposición de Fondos N° 214	4818
" " " " 2157 " "	— Rebájase en la suma de \$ 300.000.— m/n. la Orden de Disposición de Fondos N° 113 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4818
" " " " 2158 " "	— Exclúyese de lo dispuesto en el art. 3° del Decreto N° 355 63 hasta la suma de \$ 250.000 m/n. el crédito correspondiente a la partida principal del Presupuesto General de Gastos en vigor	4818 al 4819
" " " " 2159 " "	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir con el Sr. Silvestre Mauricio Alderete el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 1— Manzana 30 de la localidad de General Güemes	4819
" " " " 2160 " "	— Apruébase el Certificado Parcial N° 7— correspondiente a la obra Construcción de Dos Pabellones en el Hospital del Milagro — Salta	4819

EDICTOS DE MINAS:

N° 16438 — Expte. N° 4157—P.	4819
N° 16437 — Expte. N° 3526—P.	4819
N° 16436 — Expte. N° 4188—A.	4819
N° 16406 — Expte. N° 4210—Y.	4819
N° 16405 — Expte. N° 4209—Y.	4819
N° 16402 — Expte. N° 4208—Y.	4819
N° 16401 — Expte. N° 4207—Y.	4819 al 4820
N° 16400 — Expte. N° 3543—Y.	4820
N° 16399 — Expte. N° 3542—Y.	4820
N° 16398 — Expte. N° 3119—Y.	4820
N° 16397 — Expte. N° 3112—Y.	4820
N° 16396 — Expte. N° 2811—Y.	4820
N° 16371 — Expte. N° 4260—H.	4820

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16410 — Municipalidad de Orán — Concurso N° 5— Resolución N° 96 64	4820
N° 16409 — Municipalidad de Orán — Licitación N° 4 — Resolución N° 95 64	4820
N° 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado — Río Bermejo	4820
N° 16214 — Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Públ. N° — Obras de la Ruta N° 16 — Río Medina — El Tunal Ect.	4820

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	4820
N° 16462 — De doña María Cleofe Albergo de Mollinedo	4820

PAGINAS

Nº 16460	— De don Bonifacio Antonio Chávez	4820
Nº 16457	— De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina	4820
Nº 16455	— De don Angel Tapia	4820 al 4821
Nº 16454	— De doña Dominga Tejerina	4821
Nº 16448	— De don José Arredondo	4821
Nº 16430	— De don César Alderete	4821
Nº 16418	— De don Federico Ebber	4821
Nº 16417	— De don José Notarfrancesco	4821
Nº 16415	— De don Bruno Alba Rocha	4821
Nº 16404	— De don Fernando Mateo Naclerio	4821
Nº 16392	— De don Fernando Dionisio Jurado	4821
Nº 16391	— De don Francisco Osorio	4821
Nº 16376	— De don Pablo Domingo Zerpa	4821
Nº 16375	— De don Lisi Bruno	4821
Nº 16374	— De don Ramón Cornejo	4821
Nº 16337	— De don Vicente Villagrán	4821
Nº 16241	— De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4821
Nº 16240	— De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4821

REMATES JUDICIALES:

Nº 16453	— Por don Juan A. Martearena —Juicio: Elfas Emilio R. A. vs. Lidia F. de Ledesma	4821
Nº 16452	— Por don Juan A. Martearena —Juicio: González Rioja, María Iriarte de vs. Guaymas Elvira Salgado de ..	4821
Nº 16451	— Por don Alfredo Martearena —Juicio: Elfas Emilio R. A. vs. María E. A. de Cazora	4821 al 4822
Nº 16450	— Por don Juan A. Martearena —Juicio: Elfas Emilio R. A. vs. Quiroga, Dolores R. de	4822
Nº 16449	— Por don Juan A. Martearena —Juicio: Elfas Emilio R. A. vs. Juan Giménez de Velarde	4822
Nº 16432	— Por don Domingo C. Carral —Juicio: Aban Benita Gampar vs. Martínez Tomás	4822
Nº 16431	— Por don Carlos L. González Rigau —Juicio: Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza	4822
Nº 16428	— Por don Efraín Racioppi —Juicio: Pagés, Natal F. vs. Russo Oiene Carmelo	4822
Nº 16427	— Por don Efraín Racioppi —Juicio: Milegúir, Isaac vs. Hessling, Walter Alberto	4822
Nº 16420	— Por José Abdo —Juicio: Hanno Víctor y Ricardo S. C. vs. Eusebio Silisqué	4822
Nº 16413	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Vidal José S.R.L. vs. María G. de Ovejeros	4822
Nº 16412	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Nioi	4822
Nº 16393	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Néstor Mario Rivas vs. Banco de la Nación	4822
Nº 16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4822 al 4823
Nº 16358	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Cha, M. E. L. vs. Quipildor Carlos	4823
Nº 16327	— Por Manuel C. Michel — Juicio José Casares vs. Ramón Antonio Cerpa	4823
Nº 16301	— Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4823
Nº 16300	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Petrona Vda. de Miranda	4823
Nº 16280	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H.	4823
Nº 16267	— Por Carlos L. González Rigau —Inmueble en esta ciudad	4823

CITACION A JUICIO:

Nº 16434	— de Don Ramón Argentino Choque	4823
----------	---------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 16433	— De concesión de Agua Pública	4823 al 4824
----------	--------------------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO:

Nº 16461	— de Establecimiento Lovaglio S.R.L.	4824
----------	---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 16372	— Amoy y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada	4824
----------	--	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16414	— De la Arrocería del Norte S.A. El Galpón — Salta	4824
----------	--	------

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 16423	— De Nallar Sociedad Anónima Comercial é Industrial	4824
Nº 16422	— De Nallar S.A.C. é I.	4824

VENTA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 16456	— de Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.	4824
----------	---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16459	— Club Atlético Libertad S.C. Metán — Para el día 22 de marzo del cte.	4824
Nº 16458	— Ayuda Mutualista — Sociedad de Empleados y Obreros Ferroviarios — Metán — Para el día 15 de marzo del cte.	4824 al 4825
Nº 16429	— Radio Club Salta —Para el día 7 de marzo del cte.	4825
Nº 16425	— Sociedad Española de S.S. M.M. —Rosario de la Frontera —Para el día 15 del cte.	4825
Nº 16382	— Carbosal Compañía Minera Sociedad Anónima Para el día 7 de marzo del corriente	4825

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4825

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 2117.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Febrero 19 de 1964.
Expte. N° 5191-64.

VISTA la terna elevada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, para la designación de Juez de Paz Titular de la citada localidad y atento los prescripciones establecidas en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Juez de Paz Titular de El Quebrachal, departamento de Anta, señor Alberto Filemón Robles.

Art. 2° — Designase Juez de Paz Titular de El Quebrachal, departamento de Anta, al señor Pedro Meneses —M. I. N° 7.245.137 — Clase 1937—, por el término constitucional de dos años a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2118.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Febrero 19 de 1964.
Expte. N° 5417-64.

VISTA la Nota N° 137 de fecha 17 de febrero del año en curso, elevada por el señor Director General de turismo, mediante la cual solicita la correspondiente autorización para trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta (Chile), con el objeto de inaugurar el día 23 del corriente, en esa ciudad, un Stand permanente de turismo de la Provincia de Salta;

Por ello, y siendo propósito hacer lugar a lo solicitado con el fin de lograr una mayor difusión del turismo en la nación hermana,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase al señor Director General de Turismo, don Washington Simpson Castro, a trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta (Chile), con el fin de dejar inaugurado en dicha ciudad, el día 23 del mes en curso, un Stand permanente de turismo de la Provincia de Salta.

Art. 2° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar a favor del señor Director General de Turismo, don Washington Simpson Castro, el importe correspondiente a viáticos, a partir del día 20 del mes en curso, y a un pasaje de ida y vuelta hasta la ciudad de Antofagasta (Chile, por el concepto señalado precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2119.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Febrero 19 de 1964.

VISTA la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase, a partir de la fecha de posesión de su cargo, Fiscal de Gobierno, al Dr. Marcos Enrique Alsina (M. I. N° 3.918.766 —C. 1902).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2120.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Febrero 19 de 1964.

Expte. N° 5398-64.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bonificación por matrimonio, bono maternal y subsidio por fallecimiento de vengado por personal de la Policía de Salta —Campaña durante el año 1963,y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha, sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la planilla adjunta a fs. 14, por el concepto en ella expresado.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 13.000.— m/n. (Trece Mil Pesos Moneda Nacional), a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios, en concepto de bonificación por matrimonio, bono maternal y subsidio por fallecimiento.

Art. 3° — Reservense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2121.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 19 de 1964.

Expte. N° 431-64.

VISTO estas actuaciones en las que la Imprenta de la Legislatura solicita liquidación de la suma de \$ 250.000.— m/n., para atender erogaciones del rubro "Otros Gastos", correspondientes a su Presupuesto en vigor;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Imprenta de la Legislatura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 250.000.— m/n. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta: "Valores a Regulari-

zar — Entregas a cuenta de Presupuesto — Ejercicio 1963|1964 — Imprenta de la Legislatura".

Art. 2° — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuenta documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2122.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 19 de 1964.

Expte. N° 435-64.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General solicita ampliación del crédito incorporado por Decreto N° 9356 del 24|9|63, al Presupuesto Ejercicio 1962|1963 prorrogado para el Ejercicio 1963|1964, para atender los sueldos del Director General de Compras y Suministros y Sueldo Anual Complementario del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Amplíase en la suma de \$ 29.249.— m/n. (Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), el crédito incorporado por Decreto N° 9356 del 24|9|63 al Presupuesto Ejercicio 1962|1963, prorrogado para el Ejercicio 1963|1964, con imputación al Anexo C— Inciso I— Item I — Gastos en Personal —Principal a) —Parcial "Decreto Ley N° 266|1963— Sueldos Director General de Compras y Suministros", Ejercicio vigente.

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el Art. anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 155, queda ampliada en la suma de \$ 29.249.— m/n.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2123.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 19 de 1964.

Expte. N° 233-64.

Atento a las constancias en autos, lo preceptuado en el Art. 52° del Decreto—Acuerdo N° 6900|63 y los antecedentes obrantes,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante al empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura don José Ovando Prudencio, quien por Decreto N° 1465|63 viene prestando servicios en la Dirección General de Rentas en calidad de adscripto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2124.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964

Expte. N° 42.453-64.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Lucha Antituberculosa, lo manifestado por

Subsecretaría de Salud Pública y la provincia de fs. 3 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase interinamente al Dr. Edgardo Fuat León —L. E. Nº 7.280.941— en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el titular del cargo Dr. Salomón Koss se desempeñe en las funciones de Sub-Director de la citada repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insé- tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2125.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964.
Expte. Nº 42.360—64.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Maternidad e Infancia y atento a lo providencia de fs. 4 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Edgardo Fuat, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 30 de diciembre de 1963 al 4 de febrero, inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Segundo Ashur, a quien se le concediera licencia reglamentaria y compensatoria (año 1963).

Art. 2º — Designase con carácter interino al Dr. Edgardo Fuat León, a partir del día 5 de febrero del año en curso, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia y mientras dure la ausencia del titular Dr. Segundo Ashur, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria (año 1964).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1963/64.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insé- tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2126

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964
Registro de Notas 11.917/64

—VISTO que el señor LUIS MIRANDA — Ayudante 6º de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, ha incurrido en abandono de servicio, sin causa justificada, por cuanto registra inasistencias, sin aviso, entre el 2 y el 31 de diciembre, inclusive, de 1963, acumulando 16 faltas sin aviso en el transcurso del citado mes, de acuerdo a lo informado por la Encargada de Asistencias de Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del inc. c) del art. 27 del Decreto Ley Nº 325 y a lo manifestado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del día

2 de diciembre de 1963, al señor LUIS MIRANDA —Ayudante 6º, Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por abandono de servicios, sin causa justificada, según lo determina el inciso c), del art. 27 del Decreto Ley 325.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2127

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964
Expediente Nº 42.357/64

—VISTO la nota cursada por el Director de la Asistencia Pública, mediante la cual comunica las inasistencias incurridas por el señor JOSE FELIX ACUÑA, empleado de esa dependencia, computando en el mes de diciembre del año 1963 hasta la octava falta con aviso, lo que es sancionable, según las disposiciones del art. 46º del Decreto Nº 6900 con cesantía;

Por ello, atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del 1º de febrero del año en curso, al señor JOSE FELIX ACUÑA, en el cargo de Ayudante 8º, Personal Obrero y de Maestranza (Jardinero) del Inciso 4, por los motivos expuestos precedentemente y en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 46º del Decreto Nº 6900.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2128

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964
Expediente Nº 42.453/64

—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Olivo Bautista Abran, personal obrero y de maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor OLIVO BAUTISTA ABRAN, en la categoría de Auxiliar 3º —Personal Obrero y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 16 de enero de 1964, en razón de acogerse el mismo a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2129.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964.
Exptes. Nos. 41.676/63; 42.219/63 y 42.220/63.

VISTO las presentes actuaciones y atento al informe emitido por el Departamento de Personal de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese los servicios pres-

tados por el Dr. Manuel José Hernández, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º y el 30 de noviembre, inclusive, del año 1963, en vacante existente en presupuesto y por ineludibles razones de servicios.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Manuel José Hernández, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º y el 31 de enero del año en curso, inclusive, en vacante existente en presupuesto y por imprescindibles razones de servicios.

Art. 3º — Designase a partir del día 1º de febrero del corriente año, al Dr. Manuel José Hernández, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, en cargo vacante existente en presupuesto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insé- tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2130.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964.
Expte. Nº 3904—63 (5).

VISTO la renuncia del Dr. José Alejandro Mainoli, como Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 14 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Alejandro Mainoli, en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 12 de octubre de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2131.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964.
Expte. Nº 42.450—64.

VISTO la Resolución Interna Nº 3, emanada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mediante la cual se solicita se designe en carácter "ad-honorem" al doctor Marcelo Medrano Caro;

Por ello, atento al informe de fs. 4 y a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en carácter "ad-honorem" al Dr. Marcelo Medrano Caro, como Médico Concurrente del Servicio de Cirugía Nº 1 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", y a partir de la fecha del presente decreto; debiendo cumplir el citado facultativo con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2132.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expte. N° 494-64.

VISTO la Resolución Ministerial N° 243 de fecha 21 de enero del año en curso, mediante la cual se dispone el traslado del señor Telésforo López, a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia;

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 9° del Decreto N° 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad" y a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del señor Telésforo López, Ayudante 1° — Personal Subtécnico — Enfermero Relevante de Dirección del Interior del Ministerio del rubro—, a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, dispuesto por Resolución N° 243 de fecha 21 de enero de 1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2133.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expte. N° 3272-64-G. (N° 756/63 y 5134/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución N° 50—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de febrero de 1964, que acuerda a la señora María Gertrudis Guaymás de Guaymás, el beneficio de pensión, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don Maximiliano Guaymás, en base al informe de la Sección Cómputos de fs. 7 y 8 y de las disposiciones del Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 4041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 50—I, de fecha 7 de febrero de 1964 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la señora María Gertrudis Guaymás de Guaymás —M. I. N° 9.472.691—, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56 en su carácter de viuda del afiliado fallecido don Maximiliano Guaymás, con un haber mensual de \$ 4.992.— m/n. (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), determinado de conformidad a la Ley 3372, con efecto de pago a partir de la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2134.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expte. N° 42.404-64.

VISTO las necesidades de los servicios dependientes de la Dirección del Interior y teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum N° 23, que corre a fs. 1 del expediente

del rubro;

Por ello y atento al informe emitido por Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase a la señora María Luisa Vázquez de Ramos — L. C. N° 3.174.631 — Clase 1935—, en la categoría de Ayudante 1° — Personal Sub-Técnico (Enfermera) del Puesto Sanitario de San Bernardo de las Zorras (Dpto. de Rosario de Lerma), en cargo vacante existente en presupuesto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2 — Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO 2135.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expediente N° 42.338/64

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios y designación interina del Dr. Luis María Premoli Costas, en reemplazo del Dr. Luis A. Folco quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad;

Atento a lo manifestado a fs. 5 y a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. LUIS MARIA PREMOLI COSTAS, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, por el tiempo comprendido entre el 23 de diciembre de 1963 y el 31 de enero de 1964 inclusive, en reemplazo del Dr. Luis Alberto Folco en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — Designase con carácter interino al Dr. LUIS MARIA PREMOLI COSTAS, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, en el lapso comprendido entre el 1° y el 18 de febrero del año en curso inclusive, en reemplazo del Dr. Luis A. Folco en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2136.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expediente N° 3244/63 y agregados.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita el ingreso de la suma de \$ 3.539.— m/n. en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por diverso personal; y

CONSIDERANDO:

Que tratándose dichos importes de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35° de

la Ley de Contabilidad vigente, corresponde efectuarse un reconocimiento de crédito por la mencionada cantidad a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de acuerdo a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 y providencia de Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.539.— m/n. (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M[NACIONAL]) a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por:

Juan M. Carrizo, Policía 18/9/20 - 15/1/21	\$	38.—
Agustín J. López, Policía 1/1/43 - 30/10/46	\$	380.—
Juan C. Martearena, M. A. Sociales año 1955 - 1957	\$	451.—
Domingo N. Arias, Policía 16/10/42 - 30/10/46	\$	429.—
Félix Flores, C. Diputados 12/31 - 7/38	\$	2.241.—
		\$ 3.530.—

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2137.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expedientes Nros. 42.372/64; 42.238/63; 42.448/64; 42.442/64 y 42.443/64.

Visto las presentes actuaciones y los informes emitidos por el Departamento de Personal y la Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Reconócese servicios prestados en el DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA, por profesionales que a continuación se detallan, en los cargos y durante el tiempo que en cada caso se especifica:

Dr. MISAEEL HECTOR AVILA — Médico de Guardia. Desde el 23/12/63 hasta el 22/1/64 inclusive, en reemplazo del Dr. Norberto Volante, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria. (Expte. N° 42.372/64).

Dra. BALDRAMINA FILADELFIA SAJAREVICH. Médico de Guardia — 1 Guardia efectuada entre los días 5 y 6 de noviembre de 1963, en reemplazo del Dr. Victor Chiquiar, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. N° 42.238/63).

Dr. RAMON SIMON SACCA — Médico de Guardia — Desde el 14 al 23 de enero, inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Víctor Chiquiar, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. N° 42.448/64)

Dr. MISAEEL HECTOR AVILA — Médico de Guardia — De una guardia efectuada entre los días 24 y 25 de diciembre de 1963, por ineludibles razones de servicio. (Expte. Nro. 42.442/64)

Dr. BALDRAMINA FILADELFIA SAJAREVICH — Médico de Guardia — Una guardia efectuada entre los días 14 y 15 de diciembre de 1963; y desde el 19/12/63 al 5/1/64, inclusive, en reemplazo del Dr. Jorge Arguello Vélez, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. N° 42.442/64)

Dr. EDUARDO KAY MARSHALL — Una guardia efectuada entre los días 3 y 4 de enero del año en curso, en reemplazo de la Dra. Pía Argentina Abud que se encontraba con licencia por enfermedad. (Expte. N° 42.442/64).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1963/1964.

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JUAN CARLOS GARCIA, en las localidades de la Silleta y Corralito, en el cargo de Oficial 1° — Médico Asistente de la Dirección del Interior, durante el tiempo comprendido desde el 1° hasta el 21 de noviembre, inclusive, del año 1963, por razones ineludibles de servicios, en vacante existente en presupuesto; Debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 2— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963/1964.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2138.

SALTA, Febrero 21 de 1964.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Expte. N° 3274/64—I (N° 5610—63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)
Visto la Resolución N° 60—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce y declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, servicios prestados en la Administración Provincial por el señor PEDRO EMILIO IBARRA;

Atento a lo informado por la Sección Computos a fojas 11—12 y 13, a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 19,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 60—I, de fecha 13 de febrero de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, servicios prestados en la Administración Provincial por don PEDRO EMILIO IBARRA, en las Reparticiones que a continuación se detallan: MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION:

DOS (2) Años, ocho (8) meses y veintinueve (29) días;
REGISTRO CIVIL DE CAMPAÑA:
Cinco (5) años, dos (2) meses y catorce (14) días.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2139.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Febrero 21 de 1964.

Expte. N° 3275/64—C (N° 6024/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pvoia).
Visto la renuncia interpuesta por la Oficial 8° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, señora ROSA ARGENTINA COSTELLO DE VILLAGRAN y las tres vacantes de Auxiliar 5° existentes en el Presupuesto de dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de llenar las vacantes, la

Caja ejercita el sistema de incorporación transitoria del personal cuyo nombramiento definitivo se propone una vez comprobada su eficacia y responsabilidad;

Que el personal transitorio que actualmente presta servicios, ha acreditado méritos suficientes para ir incorporándose definitivamente al plantel de empleados de la mencionada Institución, en la medida que las vacantes existentes lo permiten;

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución N° 70— de fecha 14 de febrero de 1964 y a la providencia de foja 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 70, de fecha 14 de febrero de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acepta la renuncia al cargo de Oficial 8° de dicha Institución, interpuesta por la señora ROSA ARGENTINA COSTELLO DE VILLAGRAN, con anterioridad al día 3 de diciembre de 1963; — y por su art. 2° efectúa los siguientes ascensos con anterioridad al 3 de diciembre de 1963:

De Auxiliar Mayor a Oficial 8°: Srta. Mirtha Isabel Robino.

De Auxiliar Principal a Aux. Mayor: Srta. Lía Beatriz Ocampo.

De Auxiliar 1° a Aux. Principal: Sr. Angel Benito Bosso.

De Auxiliar 2° a Aux. 1°: Srta. Ana María Martorell.

De Auxiliar 4° a Auxiliar 2°: Sr. Jesús González

y por su Art. 3°, las siguientes designaciones:
Auxiliar 4° al Sr. Jorge Eduardo Cámara — L. E. N° 7.170.071 — actual Auxiliar 5° (Transitorio);

Auxiliar 5° a la Srta. Estela Alvarado Céd. Ind. N° 114.075;

Auxiliar 5° a la Sra. Irma Jacinta Barsotti de Salazar — L. C. N° 3.742.422;

Auxiliar 5° a la Srta. Evelia Blanca Elías, L. C. N° 4.956.200.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2140.

SALTA, Febrero 21 de 1964.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Expte. N° 3276/64 (N° 6345 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

Visto este expediente en donde la Srta. María Graciela Arias Figueroa, Auxiliar de la Escuela Dr. Benjamín Zorrilla, dependiente del Consejo Gral. de Educación de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Computos se comprueba que la peticionante cuenta con una antigüedad en el Consejo General de Educación de la Provincia, calculada al 29 de febrero de 1964, de 17 años, 9 meses y 24 días y una edad de 50 años, 4 meses y 11 días, situación que coloca a la peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad, que establece el art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución N° 76—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen del Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 17 que aconseja su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 76—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de febrero de 1964, que acuerda a la seño-

rita MARIA GRACIELA ARIAS FIGUEROA, Mat. Ind. N° 9.480.600, el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Auxiliar de la Escuela "Dr. Benjamín Zorrilla" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber mensual de \$ 9.338.— m/n. (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), determinado de acuerdo a la Ley 3338, con efecto de pago desde la fecha en que deje de prestar servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2141.

SALTA, Febrero 24 de 1964.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Expediente N° 5429/64.

VISTA la nota N° 150 de fecha 14 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante, a partir del día 15 de febrero del corriente año, al Auxiliar 7° —Operario de 3ra. (L. 1041 — P. 316) de Policía, con revista en Intendencia de Cuartel, don BARTOLOME MACHACA, por infracción al artículo 1162, incisos 6°) y 8°) del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2142.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente N° 5427/64.

VISTA la nota N° 148 de fecha 14 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 15 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor MARIANO MENDOZA al cargo de Agente Uniformado (L. 557 — P. 2024) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixas (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2143.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente N° 5432/64.

VISTA la nota N° 155 de fecha 13 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 20 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor VICTOR HUGO AGUILERA, al cargo de Agente Uniformado (F.

3239 — P. 2195) de Policía, con revista en el Destacamento "Vaqueros".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2144.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5434/64.

VISTA la nota Nº 152 de fecha 18 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor TOMAS ECHENIQUE, en el cargo de Agente Uniformado (P. 2002) de Policía, en reemplazo de don Apolonio Martínez, dispuesta en el inciso d) del artículo 1º del decreto Nº 1388 de fecha 19 de diciembre de 1963, en razón de no haberse presentado el causante a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2145.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5426/64.

VISTA la nota Nº 140 de fecha 13 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase vacante, a partir del día 9 de febrero del corriente año, el cargo de Cabo (F. 97—P. 992) de Policía del Destacamento de Lumbreras, por fallecimiento de su titular, don GUILLERMO MADRIGAL.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2146.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5423/64.

VISTAS las notas Nros. 138, 142, 145 y 151, de fechas 12, 13 y 17 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

- al señor FRANCISCO DANTE NAVARRO (C. 1940 — M. I. Nº 7.252.584 — D.M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1438) en reemplazo de don Néstor Eraldo Corbera.
- al señor ROSALIO ABENDAÑO (C. 1938 — M. I. Nº 7.248.824 — D.M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1292) en reemplazo de don Vicente Alfaro.
- al señor JOSE HUMBERTO LOPEZ (C. 1939 — M. I. Nº 7.262.803 — D.M. 63) en

el cargo de Auxiliar 4º — Radio Operador de 3ra. (P. 92) del Personal de Comunicaciones, en reemplazo de don PAULINO TORRES.

- al señor SANTOS TOLABA (C. 1931 — M. I. Nº 7.225.358 — D.M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2062), con carácter de reingreso y en reemplazo de don Ramón Alberto Palacios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2147.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5435/64.

VISTAS las notas Nros. 153 y 154 de fecha 18 de febrero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

- al señor FELIX BENJAMÍN PONCE (C. 1940 — M. I. Nº 7.259.411), con el cargo de Agente Uniformado (P. 2024), con carácter de reingreso y en reemplazo de don Mariano Mendoza;
- al señor VICTOR RENE DIAZ (C. 1936 — M. I. Nº 7.241.255 — D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2002), con carácter de reingreso y en reemplazo de don Tomás Echenique.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2148.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5428/64.

VISTA la nota Nº 141 de fecha 13 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Ascíendese, a partir del día 16 de febrero del corriente año, al cargo de Auxiliar Principal — Radio Operador de 1ra. (P. 58) de Policía, al actual Auxiliar 2º — Radio Operador de 2da. (F. 229—P. 63), don MARIO ALBERTO APARICIO, en reemplazo de don Manuel Hugo Juárez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2149.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5425/64.

VISTA la nota Nº 147 de fecha 14 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº

49 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 14 de febrero del corriente año, mediante la cual se dispone el traslado, a partir del día 16 del mes en curso, del Destacamento EL VENCIDO (Dpto. Anta) a la localidad de ALTO ALEGRE (Dpto. Anta), fijándose igual dotación que la que contaba el anterior Destacamento (Un oficial ayudante y dos agentes).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2150

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5407/64.

VISTOS los decretos Nros. 130 y 620/63, mediante los cuales se designa en forma interina, Subdirector e Inspector General de la Dirección General del Registro Civil, a los señores Faustino Oscar Gudiño y Héctor Luis Figueroa respectivamente;

Por ello, siendo propósito del Poder Ejecutivo confirmar a los nombrados funcionarios en tales cargos y en un todo de acuerdo a lo solicitado por la repartición recurrente en nota Nº 148 —S— de fecha 14 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Confírmense en los cargos de Sub-Director e Inspector General de la Dirección General del Registro Civil, a los señores Faustino Oscar Gudiño y Héctor Luis Figueroa respectivamente, quienes venían desempeñándose en forma interina, en mérito a lo dispuesto por los decretos Nros. 130/63 y 620/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2151.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 8899/63.

VISTO el decreto Nº 1896 de fecha 30 de enero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Modifícase la fecha de aceptación de la renuncia de la Encargada de la oficina del Registro Civil de la ciudad de Mé-tán, señora DORA VAZQUEZ DE PADILLA, dispuesta mediante el decreto Nº 1896 del 30/1/1964, dejándose establecido que la misma lo es a partir del día 1º de octubre de 1963 y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2152.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expedientes Nros. 5409/64 y 5408/64.

VISTO lo informado y solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota que corre a fs. 1 vta. y nota Nº 152—S/64 de

fechas 14 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil, a la auxiliar de la oficina del Registro Civil de San Ramón de la Nueva Orán, señora MARIA HAYDEN SORUCO DE GONZALEZ.

Art. 2º — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil, a la auxiliar de la oficina del Registro Civil de Tartagal, señora SARA AMADO DE CAZALBON.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2153

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 1049/64.

VISTA la resolución Nº 101 de fecha 14 de febrero de 1964 y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución Nº 101 de fecha 14 de febrero de 1964.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a liquidar los viáticos correspondientes a S.E. el señor Vice-Gobernador de la Provincia, doctor EDUARDO PAZ CHAIN, con motivo del viaje que realizará con destino a Buenos Aires, por vía automovilística, asimismo deberá liquidar los viáticos y gastos de combustible y lubricantes respectivos a favor del chófer (auxiliar 4º) de la H. Cámara de Senadores, señor ERIBERTO REYES, quien conducirá el automóvil en el cual se trasladará el señor Vice-Gobernador.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2154

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 5210/64.

VISTA la terna aprobada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cachi y elevada por el citado Municipio, para la designación de Jueces de Paz y Suplente de la citada localidad, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Juez de Paz Titular y Suplente se encuentran vacantes;

Por ello y atento las prescripciones establecidas en el artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de Cachi, departamento del mismo nombre, a los señores JUAN CHOQUE — M. I. Nº 3.879.044 clase 1903 y FRANCISCO VALENTIN FLORES — M. I. Nº 3.889.133 clase 1912, respectivamente, a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tose en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2155

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 448-64.

Visto la dimisión formulada y atento a lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Aceptase a partir del 19 de febrero en curso, inclusive, la renuncia presentada por el señor Segundo Timoteo Luna, al cargo de Ayudante 2º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2156

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 442-64.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía por nota Nº 580 del 30 de enero ppdo, solicita se deje sin efecto el decreto Nº 1197 — Orden de Disposición de Fondos Nº 214 — de fecha 6 de diciembre último en razón de no haberse recibido de la Dirección General de Material del Ejército elementos de montura, circunstancia apuntada en su nota Nº 97 D. A. del 14 de junio pasado que originara el decreto Nº 8079/63-G;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 1197 — Orden de Disposición de Fondos Nº 214 — dictado con fecha 6 de diciembre último, por las razones expresadas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2157

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.

Visto que el Departamento de Contabilidad de Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la rebaja de la Orden de Disposición de Fondos Nº 113 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la ampliación de la Nº 131 de la Dirección Provincial del Trabajo;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Rebajase en la suma de \$ 300.000,— m/n. (TRES CIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) la Orden de Disposición de Fondos Nº 113 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública perteneciente al Inciso I, y ampliase en igual importe, la Orden de Disposición de Fondos Nº 131 de igual Anexo, Inciso XIX de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tose en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2158

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 302-64.

Visto estas actuaciones en las que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita se le autorice a utilizar el crédito del Principal b) 1 — Parcial 11 "Máquinas, motores y herramientas" de su presupuesto de gastos por cuanto las necesidades propias del servicio hacen que la provisión de elementos a los talleres de la misma obliguen a la adquisición de ellos cuya imputación debe hacerse con cargo a la referida partida y que por imperio del decreto acuerdo Nº 355/63 — Artículo 3º — se vé impedida a hacerlo; y,

CONSIDERANDO:

Que por la circunstancia apuntada se hace procedente satisfacer tal pedido;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exclúyese de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto acuerdo Nº 355/63 hasta la suma de \$ 250.000,— m/n. (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el crédito correspondiente a la partida principal b) 1 — Parcial 11 — "Máquinas, motores y herramientas" del Item 2 — Inciso 3 — del Anexo D — del Presupuesto General de Gastos en vigor, con el destino señalado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2159

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.
Expediente Nº 357-64

Visto estas actuaciones en las que don Silvestre Mauricio Alderete solicita la adjudicación de una parcela fiscal en la localidad de General Güemes para destinársela a la construcción de su vivienda familiar con recursos propios, conforme a disposiciones de la Ley 1333 y su congruente 3590; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor SILVESTRE MAURICIO ALDERETE, M. I. Nº 7.236.151 — con domicilio en calle Cornejo Nº 702 del pueblo de General Güemes, departamento del mismo nombre, el antecrédito de venta correspondiente a la parcela 1 — manzana 30 — sección B — catastro 1904 de la

EDICTOS DE MINAS

localidad de General Güemes, con una superficie de 699,46 metros cuadrados, al precio de \$ 24.343.— (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al texto aprobado por los decretos Nros. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2160.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1964.

Expediente Nº 417/1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 7— correspondiente a la obra "Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro" Salta, emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 356.845 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 7 correspondiente a la obra "Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro" — Salta, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. WALTER E. LERARIO, por la suma de \$ 356.845 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 304.113 m/n. (TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma al contratista Ing. WALTER E. LERARIO, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 35.684, m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES — DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — La diferencia que surge del importe del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el 2º, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 52.732, m/n. por Acopio de Materiales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

Nº 16438 — Expte. Nº 4157—P.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo Expediente Nº 4157—P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Enrique Sotomayor — Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Sin Cargo: e) 3—3 al 6—3—64

Nº 16437 — Expte. Nº 3526—P.

SALTA, Febrero 13 de 1964

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3526—P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430. Tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Enrique Sotomayor — Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Sin Cargo: e) 3—3 al 6—3—64

Nº 16436 — Expte. Nº 3428—S.

SALTA, Febrero 13 de 1964

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3428—S. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Enrique Sotomayor — Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Sin Cargo: e) 3—3 al 6—3—64

Nº 16406 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 31 de agosto de 1962 por Expte. 4210—Y, solicita en San Martín y Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para determinararlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 9 y con azimut de 236º30'00" y distancia de 7.800 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 195º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará B. De B con azimut de 285º30'00" y midiendo 4.000 metros se fijará C. De C con azimut 15º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D. De D con azimut 105º30'00" y 4.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16.405 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en 31 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4209—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: el cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A— y para determinararlo de acuerdo arranque el vértice trigonométrico CHS 3 y al plano adjunto, se tomará como punto de con azimut de 61º30'00" y distancia de 4.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con acimut de 109º00'00" y 4.000

metros de medida, se ubicará B. de B con azimut 199º00'00" y midiendo 5000 metros se fijará C. De C con azimut de 289º00'00" y medida de 4.000 metros se ubicará D. De D con azimut de 19º00'00" y 5.000 metros de lado, se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 3 son: X = 7.550.892,83 o Y = 4.464.665,39. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16402 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en agosto 31 de 1962 por Expediente 4208—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona; tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo, de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 17 y con azimut de 160º30'00" y distancia de 2.000 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 286º00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará B. De B con azimut 16º00'00" y midiendo 5.000 metros se ubicará C. De C con azimut 106º00'00" y medida de 4.000 metros, se ubicará D. De D con azimut de 196º00'00" y lado de 5.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 17 son: X = 7.532.447,73 o Y = 4.468.557,05. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16401 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 30 de agosto de 1962 por Expediente Nº 4207—Y, solicita en San Martín, cateo para explotar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 20 y con azimut de 240º00'00" y medida de 4.600 metros se ubicará el esquinero A del cateo. Desde A con azimut de 191º30'00" y medida de 5.000 metros se determinará B. De B con azimut 281º30'00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C. Desde C con azimut de 11º30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D. Desde D con azimut de 101º30'00" y midiendo 4.000 metros se cerrará el polígono en A. Las coordenadas Gauss Kruger del vértice trigonométrico CHS 20 son X = 7.509.648,00 o Y = 4.445.809,00. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario
IMPORTE: \$ 560.— e) 28—2 al 12—3—64

Nº 16400 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 27 de julio de 1960 por Expediente 3543—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A— y para ubicarlo de acuerdo al plano se tomará como arranque el punto trigonométrico C. H. S. 5 y con azimut de 65º se medirán 4.100 metros determinándose en esa forma el vértice "A". Luego se medirán lado A—B 5.000 metros con azimut de 192º; lado B—C, 4.000 metros con azimut de 282º; lado C—D, 5.000 metros con azimut de 12º y lado D—A 4.000 metros con azimut de 102º. Las coordenadas Gauss Kruger del punto trigonométrico C. H. S. 5 son "X" igual a 7.558.086,50 o "Y" igual a 4.471.972,05. Inscripta gráficamente resulta superpuesta al cateo Expte. 2811—Y—58, en 114 has. aprox.

quedando una superficie libre aproximada de 1.886 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 25-10-63.
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28-2 al 12-3-64

Nº 16399 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 26 de julio de 1960 por Expediente Nº 3542—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Para ubicar el rectángulo A—B—C—D—A, cuya figura tiene el pedimento, se tomarán como orígenes el punto astronómico 72 de Aguaray el mojón 9 de Campo Durán. Desde el primero se medirán 4070 metros hasta el vértice "A" con azimut de 22º y 4320 metros desde el mojón 9 hasta el punto "B" con azimut de 295º; luego se medirán el lado "A—B" de 4.000 metros con azimut de 46º; el lado "B—C" de 5.000 metros con azimut de 136º; el lado "C—D" de 4.000 metros con azimut de 226º y el lado "D—A" de 5.000 metros con azimut de 316. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 547 hectáreas aproximadamente, a las pertenencias de la misma "Campo Durán", Exptes. Nº 1774—Y—51 y 1774—Y— (ampliación mina "Campo Durán" y al cateo Expte. Nº 3119—Y—59 de propiedad de la misma solicitante. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28-2 al 12-3-64

Nº 16398 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 20 de mayo de 1959 por Expediente Nº 3119—Y solicita en San Martín, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: El pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—V4 y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el mojón V.4 esquinero SE de la mina Campo Durán, cuyas coordenadas Gauss Kruger son: X = 7.543.042,83 y Y = 4.433.431,20. — El azimut del lado V4—C es el del lado V4—V1 de la mina Campo Durán referido al sistema Gauss Kruger, es decir 290º11'46", quedando por lo tanto anulado el anterior: 290º30" referido al km. 1444 del F. C. del Estado. Desde el citado vértice trigonométrico que está materializado en el terreno con un mojón y con azimut de 200º11'46" se medirán 6.250 metros para llegar al punto "A". Luego se medirán: Lado A—B: 3.200 metros con azimut de 290º11'46"; Lado B—C 6.250 metros con azimut de 20º11'46 y Lado C—V4: 3.200 metros con azimut de 110º11'46". Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 11 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28-2 al 12-3-64

Nº 16397 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 15 de mayo de 1959 por Expte. 3112—Y solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: Del punto trigonométrico C. H. S. con azimut de 131º30'00" y distancia de 2.350 m. se ubicará el vértice A. del cateo. De A. con azimut de 193º00'00" y midiendo 5.000 m. se fijará el vértice B; de B con azimut igual a 283º00'00" y distancia de 4.000 m. se ubicará el esquinero C; de C con azimut de 13º00'00" y midiendo 5.000 m. se ubicará el esquinero D; de D con azimut 103º00'00" y distancia de 4.000 m. se cerrará el polígono sobre el vértice A del cateo. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Sal-

ta, 24 de octubre de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado — Secretario IMPORTE: \$ 560.— e) 28-2 al 12-3-64

Nº 16396. — EDICTO DE CATEO.
El Juez de Minas notifica que Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 6 de junio de 1958 por expte. 2811—Y, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como arranque la estaca 632 (punto de cruce de las picadas M1 — 104 CHS y 106 CHS) que dista 2.550 m. del vértice "A" y con azimut 141º30'. Luego se medirán: Lado A—B 4.000 metros con azimut de 78°. Lado B—C 5.000 m. con azimut de 168°. Lado C—D 4.000 m. con azimut de 258°. Lado D—A 5.000 m. con azimut 348°. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. — Salta, octubre 25 de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
Importe \$ 560.— e) 28|2 al 12|3|64

Nº 16371 — EDICTO DE CATEO
El Juez de Minas notifica que Benigno Hoyos el 4 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4260—H., ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.
SALTA, Febrero 19 de 1964.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.— e) 26-2 al 10-3-64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16410. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
CONCURSO Nº 5 RESOLUCION Nº 96/64
Llámasse a Concurso para la ejecución de Anteproyectos para la Construcción del Mercado Frigorífico Municipal. Presentación de ante-proyectos el día 13 de Marzo de 1964 a horas 18 y 30.
Informes en Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.
Importe \$ 280.— e) 28|2 al 5|3|64

Nº 16409. — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
LICITACION Nº 4 RESOLUCION Nº 95/64
Llámasse a Licitación Pública para la provisión de:
UNA máquina de Contabilidad y facturación de servicios, con su convertidor de corriente rotativo.
UNA máquina de calcular para CUATRO operaciones.
10 ficheros metálicos 4 divisiones para fichas cogantes.
6.000 carpetas tipo colgante con solapa 7 cm.
Apertura de propuestas día 6 de Marzo de 1964 a horas 18.—
Las propuestas pueden ser por items individuales.— Informes en Secretaría Municipal.
Importe \$ 280.— e) 28|2 al 5|3|64

Nº 16394 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 50, tr: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Sozaty. Construcción de puente s/Aº Solazuty. \$ 19.367.481. — Presentación pro-

puestas: 31 de Marzo a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

JUAN RAMON ROJAS
Jefe División Licitaciones y Contratos
Importe \$ 550.— e) 28|2 al 19|3|64

Nº 16214. — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Licitación pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina—El Tunal, puente s/Arroyo Sara y s/Río Juramento y Accesos. \$ 41.079.721.95
Para el pte. s/Río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado. Presentación propuestas: 19 de Marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
Importe \$ 550. e) 3 al 26-2-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16463 — SUCESORIO:
Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.
SALTA, Febrero 28 de 1964
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16462 — EDICTO:
El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFÉ ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16460 — SUCESORIO:
El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.
SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16457 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHALLE, María o María Bartolina, para su publicación habilítase la feria de semana santa.
SALTA, Febrero 26 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:
Julio Lazcano Ubios, Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Diciembre 5 de 1963
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días

a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

Importe: \$ 390,00

e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER.— Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16404. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16391. — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.

Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 21—2 al 6—4—64.

Nº 16241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA-REZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7—2 al 24—3—64

Nº 16240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCHRA DEL JESUS ARCE D' PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7—2 al 24—3—64

REMATES JUDICIALES

Nº 16453 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de marzo de 1964, a horas 16 y 30 con la espera legal, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428, de ésta ciudad, REMATARE SIN BASE: Un lavarropas, marca Alborada, color rosa y una cocina a gas de kerosene, marca LONGVIE, con dos quemadores, totalmente desarmada. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1— Juicio: Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva Elías, Emilio R. A. vs. Lidia F. de Ledesma. Expte. Nº 10069/63. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 día en el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público
Alberdi Nº 428 — Salta

Importe: \$ 195.—

e) 3 al 5—3—64

Nº 16452 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de marzo de 1964, a horas 16, con la espera legal de 15 minutos, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428, de ésta ciudad REMATARE SIN BASE: Una máquina de coser marca Stucchi, usada en buen funcionamiento, faltándole los dos cajones laterales. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 — Juicio: Desalojo (art. 19 Ley 15775) González Rioja, María Iriarte de vs. Guaymás, Elvira de Expte. Nº 10585/63. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público
Alberdi Nº 428 — Salta

Importe: \$ 195.—

e) 3 al 5—3—64

Nº 16451 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de marzo de 1964, a horas 15, con la espera legal de 15 minutos, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428, de ésta ciudad REMATARE SIN BASE: Un cuadro pared "Sagrada Fia.", un cuadro pared "Cabeza de Cristo" y un reloj de mesa "Mode in France" en funcionamiento, y un mueble de biblioteca de madera, tres estantes de madera y cuatro pies con una colección de 55 volúmenes, colección "Austral". Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1— Juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva —Elías, Emilio R. A. vs. María E. A. de Cazorla —Expte. Nº 10155/63. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 2 días en el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público
Alberdi Nº 428 — Salta

Importe: \$ 195.—

e) 3 al 5—3—64

Nº 16450 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de marzo de 1964, a horas 15 y 30, con la espera legal de 15 minutos, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428, de esta ciudad REMATARE SIN BASE: Una máquina de coser, marca GARDINI, de pie con tres cajones. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — Elías, Emilio R. A. vs. Quiroga, Dolores R. de Expte. Nº 9079/63. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y 3 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el

saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Alberdi N° 428 — Salta
 Importe: \$ 195.—
 e) 3 al 5—3—64

N° 16449 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17, con la espera legal de 15 minutos, en mi escritorio de calle Alberdi N° 428, de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: Una radio a transistores s|marca y s|número, visible, no funciona y una bicicleta para niño, marca Legnano, N° 115241, rodado 24, en buen estado de uso y conservación. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1— Juicio: Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Elías, Emilio R. A. vs. Juana Giménez de Velarde Expte. N° 9077|62. Edictos Por 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 día en el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0|, como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cuenta del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Alberdi N° 428 — Salta
 Importe: \$ 195.—
 e) 3 al 5—3—64

N° 16432 — Por: Domingo C. Carral Judicial — Una Camioneta Marca "FORD A" — SIN BASE —

El día Viernes 6 de Marzo de 1964, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien propiedad del demandado: Una Camioneta marca FORD A modelo 1931 Motor N° A—3571639 en el estado en que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. PEDRO BARRIOS domiciliado en la calle: Maipú N° 160 de esta ciudad, donde puede revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes. Publicación de Edictos: TRES días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30 0|0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo Abán, Benita Gaspar de vs. Martínez Tomás —Expte. N° 33419|63. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Informes: Alvarado 542 — Teléfono 3692 Salta. SALTA, Marzo 2 de 1964.

Importe: \$ 270.—
 e) 3 al 5—3—64

N° 16431 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m|n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza Expte. N° 27.762|63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público Importe: \$ 540.—
 e) 3 al 23—3—64

N° 16428 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca "Dodge" Modelo 1957 — SIN BASE —
 El día 9 de Marzo de 1964, a hs. 18,30, en

mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un camión marca DODGE modelo 1957, motor N° P. 25—11275, patente municipal de Salta N° 23010. en buen estado de uso y funcionamiento en poder del depositario judicial designado Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma N° 160, ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, Juicio: Pagés, Natal F. vs. Russo Oiene, Carmelo. Ejecutivo Expte. N° 29.916|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 270.—
 e) 3 al 9—3—64

N° 16427 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Dos Vitrinas Exposición de Vidrio — SIN BASE —

El día 5 de Marzo de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE: Una vitrina p|exposición de mercaderías de 0.50 x 1.80 de alto aproximadamente y otra Vitrina de 2 mts. de largo x 1 mts. de alto aproximadamente en mi poder donde pueden verse y en perfectas condiciones. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación. Juicio: Mileguir, Isaac vs. Hessling, Walter Alberto. Ejecutivo, Expte. N° 32.728|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—
 e) 3 al 5—3—64

N° 16420 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Camión Chevrolet Modelo 1946 SIN BASE

El día 5 de Marzo de 1964, a horas 18, remataré SIN BASE, en mi escritorio Zuvirfa 291 de esta Ciudad, y al mejor postor Un Camión CHEVROLET, Modelo 1946, motor N° D. L. 638735, chapa municipal N° 030, de Chicoana, y en el estado que se encuentre el mismo, en poder del depositario Judicial señor Roberto Bordonos, propietario del Taller mecánico sito en calle Abraham Cornejo S|N. pueblo Chicoana, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio caratulado Ejecutivo Hanne, Víctor y Ricardo S. C. vs. Eusebio Silis-que Expte. N° 34136|63. Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

JOSE ABDO — Martillero Importe: \$ 270.—
 e) 2 al 5—3—64

N° 16413 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa en Esta Ciudad Calle Alvarado N° 1291 — SIN BASE —

El día 4 de Marzo de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a la demandada Sra. María G. de Ovejero sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Alvarado N° 1291, según título: Sección E— Manzana 11 b.— Parcela 27— de prop. de María Felipa Rosalía Guardia de Ovejero y Marta Silvia Ovejero, registrado a fol. 316, asiento 3 libro 5 R. I. Capital; Catastro N° 4484. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Vidal José — Grandes Almacenes S.R.L. vs. María G. de Ovejero y Oscar V. Ovejero. Ejecutivo. Expte. N° 34153|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 270.—
 e) 2 al 4—3—64

N° 16412 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Consola Con 3 Espejos y Piedra Mármol Onix — SIN BASE —

El día 4 de Marzo de 1964, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una hermosa consola con 3 espejos y piedra de mármol onix en poder del suscrito donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Martínez, Rubén Juan vs. Nioi, José. Expte. N° 10.941|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—
 e) 2 al 4—3—64

N° 16.393 — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — año 1931

El día 6 de Marzo 1964, remataré por disposición del Sr. Juez Federal, en la ej. c. se. guido por el Banco de la Nación Argentina vs. Casa Rivas S.R.L. en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. B. Belg, a no a las 11 hs. lo siguiente: Una máquina de escribir OLIVETTI N° 169.532 LEXICON 80 de 100 espacios c|funda plástico, para ver a en poder del depositario judicial Sr. Néstor Mario Rivas, calle Gral. Güemes N° 1348.

Base de venta SETE MIL SETENTA pesos m|n. (\$ 7.070.—)

Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez, com./ a c./ del comprador. Para informes al suscrito o al Banco de la Nación. — Publicación: Boletín Oficial y El Intransigente 5 días. — Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad. Importe \$ 195.—
 e) 28|2 al 5|3|64

N° 16.389 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m|n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m|n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417|63". Seña: el 30 0|0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
 Importe: \$ 600.—
 e) 27|2 al 10—4—64.

N° 16358 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en la calle Magdalena Gilemes de Tejada N° 722, Ciudad Base: \$ 23.066.66 Mon. Nac.

El día 13 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré

con la BASE de \$ 23.066.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una Casa ubicada en esta ciudad en la calle Magdalena Güemes de Tejada N° 722, según título registrado a folio 191, asiento 1; libro 318 R.I. Capital; Sección A., manzana 21, parcela 9, Catastro N° 14.492. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación.— Juicio: Cha M. E. L. vs. Quiplidor, Carlos — Embargo Prev. y Ejecutivo. Expte. N° 45.728/63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 270.—

e) 24—2 al 13—3—63

N° 16327 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.

El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Señal: el 30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Casares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectareas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL
Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19—2—64 al 30—3—64.

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo C. y C. 3a. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. N° 27514/63. Señal: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 18—2—64 al 2—4—64

N° 16300 — Por: JUAN ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 508.000.—

El día 12 de marzo pm. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 508.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nros. 151 — 159 de ésta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 269 asiento 4 del Libro 256 de R.I. Capital. Catastro 2153 Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Juan Cincotta S.A.C.I. vs.

Petrona Rufiz Vda. de Miranda, — Expte. N° 33.605/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 540.—

e) 18—2 al 10—3—64

N° 16280. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN JUAN N° 1387
BASE: \$ 28.666,66 m/n.

El día 9 de Marzo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 28.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado Sr. Félix Héctor Cecilia en el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan entre las de Lamadrid y General Paz señalada con el N° 1387 y que le corresponde en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, s/título registrado a fol. 305, asiento 1 del libro 52 b. de R. I. Capital Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: 'Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia, Félix H.' Embargo Preventivo. (hoy Ejecutivo). Expte.: N° 26.304/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe \$ 540.— e) 17/2/64 al 9/3/64

N° 16267 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Rufias N° 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 210 de R. I. de Capital, Catastro 15.587, Sec. F. Manzana 32 b, Parcela 19; Con Base de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos M/N.), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo 'Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras'. Expte. N° 45.039/63. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de febrero de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 540.—

e) 14—2 al 6—3—64.

CITACIONES A JUICIO

N° 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a RAMON ARGENTINO CHOQUE comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Importe: 540.—

e) 3—3 al 1º—4—64

EDICTO CITATORIO:

N° 16433 — REF.: Expte. N° 3887/T/63.
s. o. p. p/15/3

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS EDUARDO, AMALIA LUCRECIA, JORGE ERNESTO y GUILLERMO ROBERTO TRUCCO tienen solicitado otorgamiento de

concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,144 l/seg. a derivar del Río de La Caldera, mediante la acequia "Del Pueblo" (márgen derecha), con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,2750 Has. del inmueble catastrado N° 11, ubicado en el Dpto. de La Caldera.

Salta, Administración General de Aguas
e) 3 al 16—3—64

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONT. SOCIAL

N° 16461

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.— PROTOCOLIZACION.— En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y ocho días de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, SERGIO QUEVEDO CORNEJO Escribano Público Nacional, titular del Registro número veinticinco comparece el Doctor HECTOR EDMUNDO LOVAGLIO, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe; y dice: Que viene por este instrumento a protocolizar el acta, número once corriente a folios veintitres, veinticuatro y veinticinco del libro de Actas de la Sociedad solicitándome su inscripción en el Registro Público de Comercio y Publicación respectiva, cuya acta transcripta dice así: "Acta N° 11.— En la Ciudad de Salta a los veintidos días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, siendo las quince y treinta horas de conformidad con la citación cursada con fecha 12 de julio corriente se reúnen en Asamblea Ordinaria los socios integrantes de la firma Establecimientos Lovaglio S.R.L. que figuran el márgen y firman al pie; se resuelve: 1º) Declarar constituida la Asamblea con razón de haber concurrido a reunión el número de socios requeridos por el Contrato Social, de acuerdo a lo establecido en su artículo décimo cuarto. 2º) Elegir Presidente de la Asamblea a la socia señora María Victoria Lovaglio de Di Lella y Secretario, al socio señor Elio Raúl Lovaglio.— Acto seguido, el socio Gerente General, señor Hector E. Lovaglio, informa sobre el movimiento de la Sociedad durante el ejercicio económico financiero 1960-1961, dando lectura al Inventario General N° 10 (diez) Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al día 30 (treinta) de junio del año mil novecientos sesenta y uno, con los resultados que arroja el Balance mencionado.— 3º) Terminada la lectura del Inventario Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, se aprueba por unanimidad el Balance del Ejercicio 1960-1961.— 4º) Modificación del artículo 2º (segundo) del contrato social fijando como término de duración de la Sociedad Establecimientos Lovaglio S. R. L. (3) tres años a partir del primero de Julio de mil novecientos sesenta y dos. La liquidación de la Sociedad se hará practicando tantas partes iguales en su valor, como sean los socios y luego se procederá por sorteo entre todos los socios.— Sorteo que se efectuará para la adjudicación correspondiente.— La división de los bienes en tantas partes como socios sean se efectuará entre los socios mismos exclusivamente, sin intervención de personas ajenas.— Temperamentos éste que se seguirá con los bienes inmuebles y luego muebles y semovientes. 5º) Modificar el artículo 14) (catorce) del Contrato Social, en el sentido de que si a la tercera citación cursada para la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, no concuriera el número de socios requeridos, ésta podrá sesionar con tres de los socios que concurren. 6º) Modificar el artículo 5º (quinto) del Contrato Social, eliminando el cargo de Sub Gerente de la Sociedad, dejando establecido que los señores administradores tampoco podrán hacer uso de la firma en forma individual ni conjunta, quedando el uso de la firma a car-

go exclusivo del Gerente General.- 7º) Modificar el artículo 6º (sexto) del acta número dos de Asamblea Ordinaria de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, fijando la retribución de los Administradores y Gerente General en el (10 0/0) diez por ciento de las utilidades netas pudiendo retirar cada uno mensualmente la suma de hasta (\$ 12.000.—) Doce Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal a cuenta de ese Diez por Ciento sobre las utilidades dejando debidamente establecido que si no hubiera utilidades o las mismas no cubrieran la suma retirada, queda como retribución mensual de doce mil pesos a cada uno de los administradores y Socio Gerente. 8º) Haciendo uso de las facultades establecidas en el artículo (10º) décimo del Contrato Social, se resuelve de acuerdo a los estipulado en el mismo teniendo en cuenta que los herederos de la socia fallecida señora Teresa Elena Lovaglio de Grandona, no han dado cumplimiento al mencionado artículo décimo y haciendo uso del derecho privado que el contrato Social acuerda a los socios, se resuelve, no incorporar a los mencionados herederos como integrantes de la Sociedad Establecimientos Lovaglio S.R.L. 9º) La planta fraccionadora, llevará una contabilidad separada y privada para los señores socios para establecer si la misma da ganancias o pérdidas.

Para ello la Bodega facturará el vino que envía a la planta al precio de plaza. 10º) Se nombra con duración hasta la sesión de Asamblea Ordinaria para tratar el Balance del ejercicio que vence el día 30 de Junio de mil novecientos sesenta y tres, en los cargos de Gerente General y Administradores a los señores socios Héctor E. Lovaglio; Miguel Angel Lovaglio, Rafael Ramón Lovaglio y Elío Raúl Lovaglio respectivamente. 11º) No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez y nueve horas, se levanta la reunión de la Asamblea firmando de conformidad y para constancia los socios presentes.

María Victoria L. de Di Lella.— Elío Raúl Lovaglio — Dante A. Lovaglio — Miguel Angel Lovaglio — Héctor E. Lovaglio. — Orestes D. Lovaglio — Rafael Ramón Lovaglio.

Es copia fiel del Acta corriente de fojas veintitrés a veinticinco del libro de Actas de la Sociedad Establecimientos Lovaglio Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Lefda y ratificada, firman por ante mí y los testigos don Ramón Figueroa y Roberto Arias mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.

Redactada en tres sellos notariales número setenta y siete mil noventa y cinco, setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve y sesenta y ocho mil setecientos cuarenta.— Sigue a la con el número anterior termina al folio un mil setecientos setenta y seis de este protocolo.

Sobre raspado: noviembre.— H. E. LOVAGLIO.— Está mi sello notarial CONCUERDA con su original que pasó ante mí, doy fé.—

Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano Público Nacional
Salta

VENTA DE NEGOCIO

Nº 16372 — VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos prescriptos por la Ley 11.867, se hace saber que Don Salin Amoy transfiere a favor del Señor Francisco Roberto Soto y Ernesto Alabi las cuotas sociales en la Sociedad "AMOY" y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así todo el Activo y Pasivo de la Explotación Forestal ubicado en la localidad de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta de la Provincia de Salta.— Tomando a su cargo los compradores los Muebles y Útiles, Instalaciones de Aserradero, Productos Forestales, Instalación para elaboración de carbón, Envases, Mercaderías Generales, Deudores Varios, Derechos de Monte, Acreedores Varios y demás valores de la Ex-

plotación Forestal citado.

Oposiciones de Ley en el "Estudio López Cabada" — Contable Impositivo, 20 de Febrero 473 — Salta.
Importe: \$ 270.—
e) 26—2 al 10—3—64

EMISION DE ACCIONES

Nº 16414 — La Arrocería del Norte S.A.
El Galpón — (Salta)
Emisión de Acciones

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de m\$ n. 19.000.000.—

La emisión se efectuará a partir del día 9 de Marzo de 1964 en la siguiente forma:

v\$ n. 5.000.000.— se entregará a los Señores Accionistas por distribución del dividendo del 33,3333 0/0 correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de Marzo de 1963; corresponderá a las series 151a. a 200a. y gozarán de dividendo a partir del 16 de Marzo de 1963 y

v\$ n. 14.000.000.— se entregará a los Señores Accionistas por capitalización revaluó contable —Ley 15.272 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Julio de 1963, 93,3333 0/0 correspondierá a las series 201a. a 340a. y gozarán de dividendo a partir del 16 de Marzo de 1963.

Las acciones se entregarán contra presentación del cupón Nº 14.

SALTA, Febrero 18 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Nº 16423 — SUSCRIPCION DE ACCIONES
Confecciones Nallar Sociedad Anónima
Comercial é Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir dos nuevas series de acciones privilegiadas, con derecho a un voto y a un dividendo fijo del tres por ciento de su valor nominal.— Las series cuya emisión se autoriza con la cuarta y la quinta por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional cada una.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial, en el local social de Florida y Alvarado de esta ciudad.

EL DIRECTORIO

VENANCIO SANCHEZ,

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

Nº 16422 — SUSCRIPCION DE ACCIONES
Nallar y Cía. Sociedad Anónima Comercial
Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir seis series de acciones privilegiadas de la Categoría "B", con derecho a un solo voto cada una y a un dividendo fijo anual del diez por ciento sobre su valor nominal, por un valor de; Quince millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial, en el Local Social de Florida 102 de ésta Ciudad.

EL DIRECTORIO

VENANCIO SANCHEZ

Importe: \$ 270.—

e) 2 al 4—3—64

VENTA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 16456 — Venta de Cuotas Sociales

A los efectos que hubiere lugar se hace saber que doña María Esther Michel de Toledo vendió a Rosa Estela Michel de Díaz Valdez la cantidad de 5.687 cuotas de \$ 100.— m/n. cada una, o sea la cantidad de \$ 568.700.— m/n. Le correspondió a la vendedora en mayor cantidad las cuotas vendidas como socia de Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.

I. ARTURO MICHEL ORTIZ

Córdoba 56 — Salta

Importe: \$ 120.—

e) 4—3—64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16459 — Club Atlético Libertad — Sociedad Civil — Metán — (Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Cítase a los señores asociados del Club a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1964 a horas 10 en nuestra sede sita en la calle Belgrano y Coronel Wit para considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior y su firma por dos asociados presente.
- 2º) Consideración y aprobación Balance General, Ganancias y Pérdidas é Inventario General.
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4º) Varios.

Rafael Diez del Pons — Presidente

Juan V. Guzmán — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 4 y 5—3—64

Nº 16458 — AYUDA MUTUALISTA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el art. 33 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 15 de marzo de 1964 a horas 9.30 en el Local de las Organizaciones Ferroviarias, sito en Calle 20 de Febrero Nº 350 de ésta Ciudad para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior
- 2º) Discutir, aprobar ó modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informes del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Administrativa, elección de Candidatos.
- 4º) Asuntos Varios

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada en la Convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Por la Comisión Administrativa

Tranquilino J. Jérez — Presidente

Guido R. González — Secretario

Importe: \$ 300.—

e) 4 y 5—3—64

Nº 16429 — RADIO CLUB SALTA

Asamblea General Extraordinaria

SALTA, 1º de Marzo de 1964.

La H. C. D. del RADIO CLUB SALTA, comunica a los Señores radio-aficionados de Salta que, el día 7 de Marzo de 1964, a las 18 horas en el Salón Auditorio de LV9 Radio Gñemes, Deán Funés 28, se realizará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria, Balance General é Inventario
- 2º) Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Organo de Fiscalización.

3º) Renovación total de la H.C.D.
SALTA, 1º de Marzo de 1964.
Ovidio Spagnuolo — Presidente LU 4 OQ
Carlos A. Orce — Secretario — LU — 8 OB
Importe: \$ 270.—

e) 3 al 5—3—64

Nº 16425 — Sociedad Española de Socorros
Mútuos de Rosario de la Frontera
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores miembros asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 15 de marzo de 1964 a las 17 horas en su local social ubicado en 20 de Febrero y Güemes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura de memoria y balance para su aprobación.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

R. de la Frontera, Marzo 1º de 1964.

Isidro Solís — Presidente
Erminio Alonso — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 3 al 12—3—64

Nº 16382 — "CARBOSAL" Compañía Minera
Convócase a los Señores Accionistas de "Carbosal" Cía. Minera S.A. a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria a realizarse el día 7 de Marzo de 1964 a Hs. 17 en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Juan García Córdoba que renunció, Juan Dean, Juan Mellado Parra y Domingo Fernández por terminación del mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del Señor León Arecas por terminación de mandato y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores Cesareo Carrizo y Rafael Ignacio Vaca por terminación de mandato.
- 3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

SALTA, Febrero 3 de 1964.

Luis E. Pedrosa — Presidente
Juan Dean — Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Caseros Nº 1749, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 26 de nuestros Estatutos.

Importe: \$ 270.—

e) 27—2 al 4—3—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION